

Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD-2023-100.4.031

DECRETO No. 031
16 de febrero de 2023

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2023, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, en el Acuerdo 046 del 17 de noviembre de 2022, en el Acuerdo 061 del 6 de diciembre de 2022,

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo 061 de diciembre 06 de 2022, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal 2023.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 72 del Acuerdo 046 de 2022, disponen que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar Modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 88 del Acuerdo 046 de 2022, establece que el Concejo Municipal podrá facultar al Alcalde para modificar el presupuesto en los plazos y porcentajes que considere conveniente para la buena marcha de la administración municipal.

Que el artículo 17 del Acuerdo 061 de diciembre 06 de 2022 faculta al Alcalde Municipal para realizar las modificaciones al Presupuesto Municipal vigencia 2023, que se requieran para su adecuada ejecución, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Palmira Pa Lante por un término de tres (3) meses.

Que el artículo 89 del Acuerdo 046 de 2022, determina que se entiende por modificación al presupuesto, las adiciones, traslados (créditos y contra créditos) y reducciones presupuestales de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión. Se presentan por la necesidad de realizar ajustes con relación a la programación o estimación inicial derivado de factores internos o externos no contemplados al momento de realizar la programación presupuestal.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 90 del Acuerdo 046 de 2022, establecen que, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios o apropiaciones autorizados por ley, se pueden adicionar o abrir créditos adicionales a iniciativa del Alcalde y por Acuerdo Municipal siempre y cuando cada uno de los programas, subprogramas, proyectos apalancados con la adición, estén previstos en el plan de desarrollo municipal.



SC-CER419733

La Secretaria de Hacienda informa al Alcalde y miembros del COMFIS, que presenta ante el comité nota interna No. 2023-160.8.1.96 emitida por la Secretaría de Planeación, mediante la cual expide viabilidad para que la Secretaría de Seguridad y Convivencia, realice adición de recursos de inversión por valor de \$350.000.000, al proyecto 2100026 "Prevención e Interrupción de la Violencia en el Municipio de Palmira", Fondo 469 – Recursos del Balance Multas Contratos, con el fin de Aunar esfuerzos con el INPEC para la compra de colchonetas e implementos de aseo (kit personal) en pro de cumplir con condiciones de reclusión dignas y contribuir a la atención y bienestar de la población sindicada en espera de ser procesada. Ley 65 de 1993. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	RUBRO/PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.004.01.01.05	4501026	Palmira Social con Ciudadanía Corresponsable y Articulada	2100026	1164	469	200,000,000.00	Nueva: Adquirir elementos para el mejoramiento de la atención integral y la preservación de los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad como una estrategia de prevención social.
2.3.2.02.01.003	4501026	Palmira Social con Ciudadanía Corresponsable y Articulada	2100026	1164	469	150,000,000.00	
TOTAL ADICIÓN						350,000,000.00	

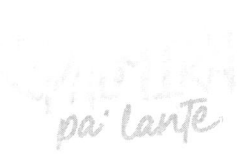
Cifras expresadas en pesos

La Secretaria de Hacienda informa al Alcalde y miembros del COMFIS, que presenta ante el comité nota interna No. 2023-160.8.1.90 emitida por la Secretaría de Planeación, mediante la cual expide viabilidad para que la Secretaría de Gobierno, realice adición de recursos de inversión al proyecto 2200040 "Fortalecimiento de las estrategias de acompañamiento para población vulnerable de Palmira", por valor de \$ 213.800.000, fondo 919 – R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el fin de dar cumplimiento al programa de atención integral, acompañamiento, reintegración y resocialización a población carcelaria, en convenio con el INPEC; se requieren recursos para pagar la prima de los guardas de seguridad. Ley 65 de 1993. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	RUBRO/PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	4501004	Palmira social con ciudadanía corresponsable y articulada	2200040	1175	919	24,600,000.00	1. Implementar acciones de acompañamiento interdisciplinario para la atención de población carcelaria y pospenados
2.3.2.02.02.008	4501004	Palmira social con ciudadanía corresponsable y articulada	2200040	1175	919	150,000,000.00	2. Brindar garantías a la población sindicada y carcelaria para su atención integral y garantía de derechos.
2.3.2.02.02.009	4501049	Palmira social con ciudadanía corresponsable y articulada	2200040	1175	919	39,200,000.00	4. Implementar un programa de formación en derechos humanos
TOTAL ADICIÓN						213,800,000.00	

Cifras expresadas en pesos

Así mismo, la Secretaria de Hacienda informa al Alcalde y miembros del COMFIS, que presenta ante el comité nota interna No. 2023-160.8.1.90 emitida por la Secretaría de Planeación, mediante la cual



DECRETO

expide viabilidad para que la Secretaría de Gobierno, realice adición de recursos de inversión al proyecto 2200039 "Apoyo al Control Urbano en la Ocupación Irregular del Espacio Público de Palmira", por valor de \$ \$159.268.943, fondo 919 – R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación y 293 nuevo código de Policía, con el fin de dar brindar acompañamiento y vigilancia y realizar trabajo de campo que requiere el sistema de Inspección de Policía para mantener el orden y cumplir el ordenamiento jurídico relativo al código de policía y las dimensiones urbanísticas y civiles. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	RUBRO/PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	4501044	Espacio público, orden y control	2200039	1175	293	93,668,943.00	1. Implementar el programa de inspección, vigilancia y control del Municipio de Palmira
2.3.2.02.02.008	4501044	Espacio público, orden y control	2200039	1175	919	23,731,057.00	
2.3.2.02.02.008	4501047	Espacio público, orden y control	2200039	1175	919	41,868,943.00	2. Ejecutar las actividades de inspección y control al espacio público del Municipio de Palmira.
TOTAL ADICIÓN						159,268,943.00	

Cifras expresadas en pesos

La Secretaria de Hacienda informa al Alcalde y miembros del COMFIS, que presenta ante el comité notas internas No. "2023-200.8.1.109 emitida por la Secretaría de Planeación, mediante la cual expide viabilidad para que la Secretaría de Integración Social, realice adición de recursos por valor de \$290.115.113,00, a los proyectos 2200006 "Adecuación Mantenimiento y Dotación de Centros de Desarrollo Infantil Ubicados en el Municipio de Palmira", Fondo 469 – Recursos del Balance Multas Contratos PTAR, con el fin de Solucionar las necesidades de la comunidad identificadas por medio del proceso de Presupuesto para el Desarrollo Local, el cual, permitirá realizar adecuaciones y mantenimientos en el corregimiento de Palmaseca. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	RUBRO/PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.001.03.19	4102001	Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, adolescencia y juventud.	2200006	1153	469	290,115,113.00	8. Adecuar la infraestructura destinada para el funcionamiento del Hogar Comunitario del corregimiento de Palmaseca en el Municipio de Palmira.
TOTAL ADICIÓN						290,115,113.00	

Cifras expresadas en pesos

La Secretaria de Hacienda informa al Alcalde y miembros del COMFIS, que presenta ante el comité nota interna No. "2023-200.8.1.68, 2023-200.8.1.78, 2023-200.8.1.86 y 2023-200.8.1.91, emitidas por la Secretaría de Planeación, mediante las cuales expide viabilidad para que la Dirección de Tecnología Innovación y Ciencia, realice adición de recursos de inversión a los proyectos:

2000130 "Fortalecimiento en Ciencia, Tecnología e Innovación en el Municipio de Palmira" en las actividades No. 2 y 4 por valor de \$10.860.000 con el fin de FORTALECIMIENTO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA: Fortalecer la iniciativa de Palmira Territorio inteligente en los componentes 1. Sistema de Alertas Tempranas-SAT, 2. Sistema de medición de variables ambientales y 3. Agricultura de precisión;



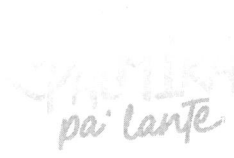
- 2000131 "Desarrollo CTEI en el Municipio de Palmira" en la actividad No. 3 por valor de \$17.240.000, para DESARROLLO CTel EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA: dar continuidad a las estrategias de conocimiento integradas por programas curriculares en TICs;
- 2000132 "Fortalecimiento Digital para la Transformación del Municipio de Palmira" en las actividades No. 1 y 3 por valor de \$71.900.000 para FORTALECIMIENTO DIGITAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMIRA: dar cumplimiento de la estrategia de simplificación de Trámites y Servicios de la entidad, implementar canales de mejora en la atención de trámites en la entidad y articulación, en materia de transformación digital pública; y el proyecto
- 2000169 "Desarrollo Institucional a Través de las TIC en el Municipio de Palmira" en la actividad No. 5 por valor de \$74.000.000, con el fin de DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA: realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de servicios de redes LAN y WLAN que garanticen el buen desempeño de las tecnologías de información y comunicación en la entidad., fondo 919 – Recursos del balance ICLD.

Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	RUBRO/PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	3904020	Promoción de la CTel	2000131	1167	919	17,240,000.00	3. Articular las soluciones CTI en el Municipio
2.3.2.02.02.008	3903005	Generación y apropiación de conocimiento	2000130	1167	919	7,980,000.00	2. Desarrollar estrategia de apropiación de conocimiento en el Municipio
2.3.2.02.02.008	3903005	Generación y apropiación de conocimiento	2000130	1167	919	2,880,000.00	4. Evaluar los beneficios del proyecto
2.3.2.02.02.008	2302003	Transformación digital	2000132	1167	919	47,200,000.00	1. Racionalizar los trámites y otros procedimientos administrativos de la Entidad
2.3.2.02.02.008	2302003	Transformación digital	2000132	1167	919	24,700,000.00	3. Implementar acciones alineadas con la Política de Gobierno Digital
2.3.2.02.02.008	4599025	Desarrollo Tecnológico para el Fortalecimiento Institucional	2000169	1167	919	74,000,000.00	5. Mejorar la Infraestructura Tecnológica para la prestación de Servicios de TI
TOTAL ADICIÓN						174,000,000.00	

Cifras expresadas en pesos

La Secretaría de Hacienda informa al Alcalde y miembros del COMFIS, que presenta ante el comité notas internas No. "2023-200.8.1.80 emitida por la Secretaría de Planeación, mediante las cuales expide viabilidad para que la Secretaría de Hacienda, realice adición de recursos de inversión por valor de \$ 1,126,574,887.00, al proyecto 2200024 "Fortalecimiento de la Cultura Tributaria en el Municipio de Palmira", fondo 919 – Recursos del balance ICLD, con el fin de Realizar la contratación de un gestor habilitado que cumpla las condiciones de ley para prestar el servicio catastral en el territorio, dado que el Municipio de Palmira no cuenta con las condiciones legales para habilitarse como gestor catastral. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:



No. RUBRO	CPI	RUBRO/PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	0406004	Fortalecimiento de la Gestión Fiscal del Municipio	2200024	1150	919	150,629,955.00	1. Atender las solicitudes relacionadas con la información física de los inmuebles del municipio.
2.3.2.02.02.008	0406004	Fortalecimiento de la Gestión Fiscal del Municipio	2200024	1150	919	650,629,955.00	2. Depurar la información jurídica de los predios de Palmira
2.3.2.02.02.008	0406004	Fortalecimiento de la Gestión Fiscal del Municipio	2200024	1150	919	325,314,977.00	3. Revisar el valor de los avalúos de los inmuebles de Palmira.
TOTAL ADICIÓN						1,126,574,887.00	

Cifras expresadas en pesos

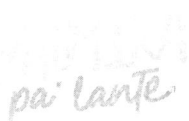
La Secretaria de Hacienda informa al Alcalde y miembros del COMFIS, que presenta ante el comité notas internas No. "2023-200.8.1.88 emitida por la Secretaría de Planeación, mediante las cuales expide viabilidad para que el IMDER, realice adición de recursos de inversión por valor de \$260.000.000, al proyecto 2000146 "Fortalecimiento de la Actividad Física, la Recreación y el Deporte en la Zona Urbana y Rural del Municipio de Palmira", y \$133.355.061 al proyecto 2200048 "Fortalecimiento del Desarrollo Deportivo de los Atletas del Municipio de Palmira", fondo 512 – Tasa Predeporte, con el fin de realizar 80 eventos, que cubran la zona urbana y rural del Municipio de Palmira: ciclovías, torneo de fútbol, eventos de atletismo, juegos Intercolegiados, entre otros. Se requiere mayor recurso financiero, para contratar personal de apoyo: psicólogos, médicos, fisioterapeutas, nutricionistas, reparadores físicos, enfermeras, entre otros.). Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	RUBRO/PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	4301032	La Movida Palmira pa'lante	2000146	1132	512	260,000,000.00	3. Planificar la organización de eventos de gran magnitud
2.3.2.02.02.009	4302073	Somos Palmira pa'lante	2200048	1132	512	133,355,061.10	2. Realizar el proceso de identificación de talentos deportivos
TOTAL ADICIÓN						393,355,061.10	

Cifras expresadas en pesos

La Secretaria de Hacienda informa al Alcalde y miembros del COMFIS, que presenta ante el comité nota interna No. "2023-200.8.1.81 emitida por la Secretaría de Planeación, mediante las cuales expide viabilidad para que la Secretaría de Desarrollo Institucional, realice adición de recursos de inversión por valor de \$ 3,096,735,933.19, al proyecto 2100013 "Mejoramiento Arquitectónico y Urbano Galería Central en el Municipio de Palmira", fondos 453 – Convenio 492-2021 FIP prosperidad Social, 919 – Recursos del balance ICLD, con el fin de Reanudar y dar por culminadas las obras de adecuaciones de la Galería Central, lo cual tendrá impacto en todos los usuarios y/o posibles usuarios de la misma.. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	RUBRO/PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	453	331,565,341.61	1. Reconstruir las áreas de andenes y rampas
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	453	387,210,365.88	2. Reparar las circulaciones internas



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

DECRETO

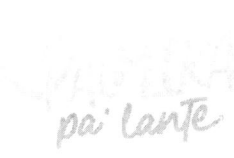
No. RUBRO	CPI	RUBRO/PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	919	270,000,000.00	3. Reponer la totalidad de la cubierta
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	453	324,732,006.40	3. Reponer la totalidad de la cubierta
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	919	196,247,215.95	4. Adecuar la fachada
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	453	218,535,257.00	4. Adecuar la fachada
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	453	152,335,238.27	5. Realizar pintura de muros
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	919	304,864.87	6. Realizar la reparación de las zonas locativas de los restaurantes
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	453	457,592,323.53	6. Realizar la reparación de las zonas locativas de los restaurantes
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	919	1,463,828.65	7. Realizar la reposición de la red de alcantarillado y drenaje de aguas lluvias
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	453	171,145,756.33	7. Realizar la reposición de la red de alcantarillado y drenaje de aguas lluvias
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	453	227,587,968.00	9. Adecuar las redes eléctricas, montaje de cajas de protección
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	919	9,221,634.82	10. Ejecutar el plan de gestión integral de obra - PGIO
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	453	58,351,986.00	10. Ejecutar el plan de gestión integral de obra - PGIO
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	919	156,799,917.90	12. Adecuar accesos a segundo piso
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	453	129,746,907.64	12. Adecuar accesos a segundo piso
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	919	3,895,320.34	14. Alquilar andamio multidireccional certificado
TOTAL ADICIÓN						3,096,735,933.19	

Cifras expresadas en pesos

De igual manera la Secretaria de Hacienda informa al Alcalde y miembros del COMFIS, que presenta ante el comité nota interna No. "2023-200.8.1.98 emitida por la Secretaría de Planeación, mediante las cuales expide viabilidad para que la Secretaría de Desarrollo Institucional, realice adición de recursos de inversión al proyecto 2000095 'Fortalecimiento en la Gestión del Pasivo Pensional del Municipio de Palmira', por un valor de \$284.071.711, con el fin de Realizar los diferentes pagos de bonos y cuotas partes pensionales que las demás entidades solicitan, con el fin de darle cumplimiento a la norma y así mismo evitar sanciones pecuniarias, embargos o mayores intereses moratorios, lo cual representaría un detrimento patrimonial para el Municipio. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	RUBRO/PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
-----------	-----	----------------	----------	--------------	-------	---------	-----------





DECRETO

2.3.3.07.02.001.02	4599031	Pago pasivo pensional	2000095	1147	201	107,561,156.43	2. Formalizar los pagos de las obligaciones pensionales reconocidas
2.3.3.07.02.001.02	4599031	Pago pasivo pensional	2000095	1147	273	176,510,554.93	
TOTAL ADICIÓN						284,071,711.36	

Cifras expresadas en pesos

La Secretaria de Hacienda informa al Alcalde y miembros del COMFIS, que presenta ante el comité nota interna No. "2023-200.8.1.100 emitida por la Secretaría de Planeación, mediante las cuales expide viabilidad para que la Secretaría de Educación, realice adición de recursos de inversión al proyecto 2000111 "Mejoramiento de la Infraestructura Física de las Sedes Educativas Oficiales en Palmira", por un valor de \$1.280.000.000, con el fin de Desarrollar las obras de construcción, adecuación y mejoramiento de infraestructura educativa en los establecimientos educativos oficiales del municipio, con el fin de que niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan recibir la formación académica en ambientes adecuados y agradables.. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	RUBRO/PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.001.02.07	2201052	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000111	1151	919	392,542,664.00	2. Realizar obras de adecuación en infraestructura educativa en la zona urbana del Municipio de Palmira
2.3.2.01.01.001.02.07	2201052	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000111	1151	919	190,000,000.00	3. Realizar obras de adecuación de infraestructura educativa en la zona rural del Municipio de Palmira
2.3.2.01.01.001.02.07	2201052	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000111	1151	801	380,000,000.00	
2.3.2.02.02.008	2201052	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000111	1151	919	35,466,364.00	5. Realizar interventoria a obras de adecuación en sedes educativas Oficiales para la mitigación del riesgo
2.3.2.01.01.001.02.07	2201052	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000111	1151	919	281,990,972.00	9. Realizar mejora locativa a las sedes educativas
TOTAL ADICIÓN						1,280,000,000.00	

Cifras expresadas en pesos

La Secretaria de Hacienda informa al Alcalde y miembros del COMFIS, que presenta ante el comité notas internas No. "2023-200.8.1.100 emitida por la Secretaría de Planeación, mediante las cuales expide viabilidad para que la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, realice adición de recursos de inversión al proyecto 2100040 "Construcción de Obras de Infraestructura Vial que Garanticen el Mantenimiento, Mejoramiento y Rehabilitación de Vías en el Municipio de Palmira", por valor de \$50.000.000, fondo 919 – Ingresos corrientes de libre destinación con el fin de cumplir con el compromiso adquirido con el Instituto Nacional de Vías- INVIAS, mediante el convenio interadministrativo N° 2278 del 31 de diciembre del 2020, a través del cual se está ejecutando la construcción del Pavimento de la vía que conecta los corregimientos Amaime – Boyacá. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	RUBRO/PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.001.03.02	2402042	Movilidad orientada a la integración Regional	2100040	1169	919	50,000,000.00	15. Construir el pavimento en la vía que conecta los



DECRETO

No. RUBRO	CPI	RUBRO/PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
							corregimientos de Amalme y Boyacá
TOTAL ADICIÓN						50,000,000.00	

Cifras expresadas en pesos

Así mismo la Secretaria de Hacienda informa al Alcalde y miembros del COMFIS, que presenta ante el comité notas internas No. "2023-200.8.1.103 emitida por la Secretaría de Planeación, mediante las cuales expide viabilidad para que la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, realice adición de recursos de inversión al proyecto 2200031 "Incremento de la Calidad y Cobertura en la Prestación de Servicio de Acueducto y Saneamiento Básico Palmira", por valor de \$2.205.073.003,07, fondos 812 – RBCE SGP Propósito Gral Agua Potable y Saneamiento Básico, fondo 119 – RBCE FSRI, fondo 364 – RBCE Aporte Palmaseo-Interventoría, fondo 441 – RBCE Rendimiento Crédito PTAR con el fin de Seguir los lineamientos de la Secretaria de Hacienda mediante notas internas N° 2022-140.8.1.42 del 31 y 2022-140.8.1.67 del 31 enero y 8 de febrero del 2023 respectivamente, donde relaciona los recursos del balance que deben ser adicionados de acuerdo a su destinación específica. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	RUBRO/PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.001.03.16	4003018	Gestión Integral de servicios para el saneamiento básico	2200031	1169	812	616,920,634.71	3. Instalar redes de alcantarillado nuevas
2.3.3.01.04.004.03	4003047	Gestión Integral de servicios para el saneamiento básico	2200031	1169	812	530,000,000.00	8. Efectuar los pagos de Subsidio de aseo estrato 1 y 2
2.3.3.01.04.004.03	4003047	Gestión Integral de servicios para el saneamiento básico	2200031	1169	119	322,384,852.99	8. Efectuar los pagos de Subsidio de aseo estrato 1 y 2
2.3.2.02.02.008	4003047	Gestión Integral de servicios para el saneamiento básico	2200031	1169	364	125,055,840.00	9. Ejecutar la Interventoría del contrato de concesión para la prestación del servicio de aseo
2.3.2.01.01.001.03.16	4003018	Gestión Integral de servicios para el saneamiento básico	2200031	1169	441	610,711,675.37	15. Formular el Plan de manejo arqueológico en el marco de los proyectos de saneamiento básico
TOTAL ADICIÓN						2,205,073,003.07	

Cifras expresadas en pesos

De igual manera, la Secretaria de Hacienda informa al Alcalde y miembros del COMFIS, que presenta ante el comité notas internas No. "2023-200.8.1.103 emitida por la Secretaría de Planeación, mediante las cuales expide viabilidad para que la Secretaria de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, realice adición de recursos de inversión al proyecto 2200003 "Fortalecimiento de Programas para Mejorar las Condiciones Cualitativas y Cuantitativa de Vivienda Palmira", por valor de \$188.379.999,23, fondo 112 – R/B Contribuciones, con el fin de Seguir los lineamientos de la Secretaria de Hacienda mediante notas internas N° 2022-140.8.1.42 del 31 y 2022-140.8.1.67 del 31 enero y 8 de febrero del 2023 respectivamente, donde relaciona los recursos del balance que deben ser adicionados de acuerdo a su destinación específica.. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

No. RUBRO	CPI	RUBRO/PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	4001032	Vivienda Sostenible Digna y	2200003	1169	112	61,234,204.23	2. Apoyar los trámites generales para el mejoramiento de vivienda.
2.3.2.02.02.008	4001001	Vivienda Sostenible Digna y	2200003	1169	112	127,145,795.00	6. Realizar la supervisión a agentes liquidadores de las urbanizaciones intervenidas
TOTAL ADICIÓN						188,379,999.23	

Cifras expresadas en pesos

Del mismo modo, la Secretaría de Hacienda informa al Alcalde y miembros del COMFIS, que presenta ante el comité notas internas No. "2023-200.8.1.87 emitida por la Secretaría de Planeación, mediante las cuales expide viabilidad para que la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, realice adición de recursos de inversión al proyecto 2000101 "Implementación de Medidas para un Eficiente Suministro del Servicio de Alumbrado Público en el Municipio de Palmira", por valor de \$2.630.421.973,37, fondo 834 "R/B Tasa de Alumbrado Público", con el fin de seguir los lineamientos de la Secretaría de Hacienda mediante notas internas N° 2022-140.8.1.42 del 31 y 2022-140.8.1.67 del 31 enero y 8 de febrero del 2023 respectivamente, donde relaciona los recursos del balance que deben ser adicionados de acuerdo a su destinación específica. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	RUBRO/PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	2102063	Gestión Integral de Servicio de Energía y Alumbrado Público	2000101	1169	834	650,000,000.00	1. Prestar el servicio de operación y mantenimiento a sistema de alumbrado público
2.3.2.01.01.001.03.13	2102012	Gestión Integral de Servicio de Energía y Alumbrado Público	2000101	1169	834	1,980,421,973.37	2. Realizar la expansión al sistema de alumbrado público
TOTAL ADICIÓN						2,630,421,973.37	

Cifras expresadas en pesos

La Secretaria de Hacienda informa al Alcalde y miembros del COMFIS, que presenta ante el comité notas internas No. "2023-200.8.1.106 emitida por la Secretaría de Planeación, mediante las cuales expide viabilidad para que la Secretaría de Cultura, realice adición de recursos de inversión al proyecto 2200037 "Fortalecimiento de la Gestión Cultural en Palmira" actividad 4, por valor de \$41.875.399,44, fondo 274 R/B Estampilla Pro Cultura Prestaciones Artísticas con el fin de adicionar recursos que tienen una destinación específica, atendiendo la Ley 666 de 2001 que reglamenta la Estampilla y por medio de la cual se destina un porcentaje del recaudo al pago de la seguridad social de gestores y creadores culturales adultos mayores - programa Beneficios Económicos Periódicos –BEPS.. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	RUBRO/PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.3.07.01.002	4599025	Gestión Innovadora Cultural	2200037	1158	274	41,875,399.44	4. Promulgar actos administrativos para la transferencias de recursos destinados BEPS
TOTAL ADICIÓN						41,875,399.44	

Cifras expresadas en pesos





La Secretaría de Hacienda informa al Alcalde y miembros del COMFIS, que la Administración Central solicita trasladar recursos entre rubros de funcionamiento del fondo 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el fin de adquirir aires acondicionados. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	RUBRO/PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.1.2.02.02.008.01	NA	Servicios prestados a las empresas - Contratos Prestación de Servicios	NA	1150	101	70,000,000.00		
2.1.2.01.01.003.01.06	NA	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	NA	1140	101		70,000,000.00	
TOTAL TRASLADOS						70,000,000.00	70,000,000.00	

Cifras expresadas en pesos

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 007 de la sesión presencial del 16 de febrero de 2023, aprobó realizar los movimientos solicitados por la Secretaría de Hacienda, autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar adición por valor de **DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL VEINTITRÉS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$12,483,672,023.76)** en el Presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira, para la vigencia Fiscal 2023.

Que para equilibrar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Palmira se hace necesario efectuar adición por valor de **DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL VEINTITRÉS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$12,483,672,023.76)** en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia Fiscal 2023.

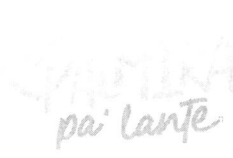
Que, de igual manera a consideración de los enunciados, se hace necesario efectuar contracréditos y créditos por valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000,00)** en el presupuesto de gastos, para la vigencia 2023.

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2023.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, la siguiente Adición al Ingreso por valor de **DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL VEINTITRÉS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$12,483,672,023.76)**:



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL ADICIÓN INGRESO			12,483,672,023.76
1.2.10.02.01	RBCE ICLD	1150	919	3,167,907,669.53
1.2.10.02.03.19	RBCE Tasa Pro-Deporte	1150	512	393,355,061.10
1.1.02.06.006.01.02	Convenio 492-2021 FIP Prosperidad Social	1150	453	2,458,803,150.66
1.2.10.02.03.49	RBCE Cuotas Partes Pensionales	1150	201	107,561,156.43
1.2.10.02.03.48	RBCE Estampilla Pro Cultura Fonpet	1150	273	176,510,554.93
1.2.10.02.03.59	RBCE Multa Contrato PTAR	1150	469	640,115,113.00
1.2.10.02.03.09	RBCE Multas Código de Policía	1150	293	93,668,943.00
1.2.10.02.02.02	RBCE SGP Educación Calidad	1150	801	380,000,000.00
1.2.10.02.02.01	RBCE SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	1150	812	1,146,920,634.71
1.2.10.02.03.11	RBCE FSRI	1150	119	322,384,852.99
1.2.10.02.03.16	RBCE Aporte Palmaseo - Interventoría	1150	364	125,055,840.00
1.2.10.02.03.54	RBCE crédito PTAR	1150	441	610,711,675.37
1.2.10.02.03.27	RBCE Contribuciones	1150	112	188,379,999.23
1.2.10.02.03.38	RBCE Tasa de Alumbrado Público SSF	1150	834	2,630,421,973.37
1.2.10.02.03.12	RBCE Estampilla Pro Cultura Prestaciones Artísticas	1150	274	41,875,399.44

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, el siguiente Crédito al Gasto por valor de **DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL VEINTITRÉS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 12,483,672,023.76):**

No. RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
		TOTAL ADICIÓN GASTO				12,483,672,023.76
DIRECCIÓN DE TI Y C						174,000,000.00
2.3.2.02.02.008	3904020	Promoción de la CTel	2000131	1167	919	17,240,000.00
2.3.2.02.02.008	3903005	Generación y apropiación de conocimiento	2000130	1167	919	7,980,000.00
2.3.2.02.02.008	3903005	Generación y apropiación de conocimiento	2000130	1167	919	2,880,000.00
2.3.2.02.02.008	2302003	Transformación digital	2000132	1167	919	47,200,000.00
2.3.2.02.02.008	2302003	Transformación digital	2000132	1167	919	24,700,000.00
2.3.2.02.02.008	4599025	Desarrollo Tecnológico para el Fortalecimiento Institucional	2000169	1167	919	74,000,000.00
SECRETARÍA DE HACIENDA						1,126,574,887.00
2.3.2.02.02.008	0406004	Fortalecimiento de la Gestión Fiscal del Municipio	2200024	1150	919	150,629,955.00
2.3.2.02.02.008	0406004	Fortalecimiento de la Gestión Fiscal del Municipio	2200024	1150	919	650,629,955.00
2.3.2.02.02.008	0406004	Fortalecimiento de la Gestión Fiscal del Municipio	2200024	1150	919	325,314,977.00
IMDER						393,355,061.10



pa' lante



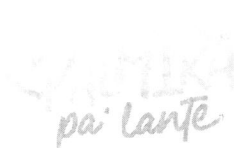
Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

No. RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
2.3.2.02.02.009	4301032	La Movida Palmira pa'lante	2000146	1132	512	260,000,000.00
2.3.2.02.02.009	4302073	Somos Palmira pa'lante	2200048	1132	512	133,355,061.10
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL						3,380,807,644.55
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	453	331,565,341.61
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	453	387,210,365.88
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	919	270,000,000.00
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	453	324,732,006.40
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	919	196,247,215.95
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	453	218,535,257.00
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	453	152,335,238.27
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	919	304,864.87
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	453	457,592,323.53
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	919	1,463,828.65
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	453	171,145,756.33
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	453	227,587,968.00
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	919	9,221,634.82
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	453	58351986.00
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	919	156,799,917.90
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	453	129,746,907.64
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	919	3,895,320.34
2.3.3.07.02.001.02	4599031	Pago pasivo pensional	2000095	1147	201	107,561,156.43
2.3.3.07.02.001.02	4599031	Pago pasivo pensional	2000095	1147	273	176,510,554.93
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA						350,000,000.00
2.3.2.01.01.004.01.01.05	4501026	Palmira Social con Ciudadanía Corresponsable y Articulada	2100026	1164	469	200,000,000.00
2.3.2.02.01.003	4501026	Palmira Social con Ciudadanía Corresponsable y Articulada	2100026	1164	469	150,000,000.00
SECRETARÍA DE GOBIERNO						373,068,943.00
2.3.2.02.02.009	4501004	Palmira social con ciudadanía corresponsable y articulada	2200040	1175	919	24,600,000.00
2.3.2.02.02.008	4501004	Palmira social con ciudadanía corresponsable y articulada	2200040	1175	919	150,000,000.00
2.3.2.02.02.009	4501049	Palmira social con ciudadanía corresponsable y articulada	2200040	1175	919	39,200,000.00
2.3.2.02.02.008	4501044	Espacio público, orden y control	2200039	1175	293	93,668,943.00





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

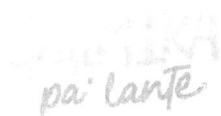
DECRETO

No. RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
2.3.2.02.02.008	4501044	Espacio público, orden y control	2200039	1175	919	237,31,057.00
2.3.2.02.02.008	4501047	Espacio público, orden y control	2200039	1175	919	41,868,943.00
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN						1,280,000,000.00
2.3.2.01.01.001.02.07	2201052	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000111	1151	919	392,542,664.00
2.3.2.01.01.001.02.07	2201052	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000111	1151	919	190,000,000.00
2.3.2.01.01.001.02.07	2201052	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000111	1151	801	380,000,000.00
2.3.2.02.02.008	2201052	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000111	1151	919	35,466,364.00
2.3.2.01.01.001.02.07	2201052	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000111	1151	919	281,990,972.00
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA						5,073,874,975.67
2.3.2.01.01.001.03.02	2402042	Movilidad orientada la integración Regional	2100040	1169	919	50,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03.16	4003018	Gestión Integral de servicios para el saneamiento básico	2200031	1169	812	616,920,634.71
2.3.3.01.04.004.03	4003047	Gestión Integral de servicios para el saneamiento básico	2200031	1169	812	530,000,000.00
2.3.3.01.04.004.03	4003047	Gestión Integral de servicios para el saneamiento básico	2200031	1169	119	322,384,852.99
2.3.2.02.02.008	4003047	Gestión Integral de servicios para el saneamiento básico	2200031	1169	364	125,055,840.00
2.3.2.01.01.001.03.16	4003018	Gestión Integral de servicios para el saneamiento básico	2200031	1169	441	610,711,675.37
2.3.2.02.02.008	4001032	Vivienda Digna y Sostenible	2200003	1169	112	6,1234,204.23
2.3.2.02.02.008	4001001	Vivienda Digna y Sostenible	2200003	1169	112	12,7145,795.00
2.3.2.02.02.008	2102063	Gestión Integral de Servicio de Energía y Alumbrado Público	2000101	1169	834	650,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03.13	2102012	Gestión Integral de Servicio de Energía y Alumbrado Público	2000101	1169	834	1,980,421,973.37
SECRETARÍA DE CULTURA						41,875,399.44
2.3.3.07.01.002	4599025	Gestión Cultural Innovadora	2200037	1158	274	41,875,399.44
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL						290,115,113.00
2.3.2.01.01.001.03.19	4102001	Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.	2200006	1153	469	290,115,113.00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO TERCERO: CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, el siguiente Contracrédito al Gasto por valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000,00)**:

No. RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
		TOTAL CONTRACRÉDITO				70,000,000.00
		ADMINISTRACIÓN CENTRAL				70,000,000.00



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

No. RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
2.1.2.02.02.008.01	NA	Servicios prestados a las empresas - Contratos Prestación de Servicios	NA	1150	101	70,000,000.00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO CUARTO: CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, el siguiente Crédito al Gasto por valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000,00)**:

No. RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
		TOTAL CRÉDITO				70,000,000.00
		ADMINISTRACIÓN CENTRAL				70,000,000.00
2.1.2.01.01.003.01.06	NA	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	NA	1140	101	70,000,000.00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO QUINTO: CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS. De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto, en las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2023.

OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde Municipal

Proyectó: Paola Andrea Sánchez Villa – Subsecretaría Financiera
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General
Revisó: Chrystel Cataño Urquiza – Subsecretaría Financiera
Aprobó: María Eugenia Figueroa Vélez – Secretaria de Hacienda
Martha Cecilia Gualteros Castro – Secretaria de Planeación

